

De 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil, 6.000.

De más de 2.999 a 9.999 Kg. de carga útil, 8.800.

De más de 9.999 Kg. de carga útil, 11.000.

d) Tractores:

De menos de 16 caballos fiscales, 1.600 pesetas.

De 16 a 25 caballos fiscales, 3.200 pesetas.

De más de 25 caballos fiscales, 6.400.

c) Remolques y semirremolques:

De menos de 1.000 Kg. de carga útil, 1.600 pesetas.

De 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil, 3.200 pesetas.

De más de 2.999 Kg. de carga útil, 6.400.

f) Otros vehículos:

Ciclomotores, 300 pesetas.

Motocicletas hasta 125 c.c., 500.

Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c., 800.

Motocicletas de más de 250 c.c., 2.500.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra el presente acuerdo podrán interponerse recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Santomera a 25 de octubre de 1983.—El alcalde-presidente.

* Número 5679

LIBRILLA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Librilla.

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia, el expediente número 2, de modificación de créditos, dentro del Presupuesto de Inversiones para 1983, queda expuesto al público durante quince días hábiles, plazo en el que podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Sí no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Librilla, 17 de octubre de 1983.
El alcalde-presidente

* Número 5690

OJOS

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto Ordinario para 1983, se expone al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento los habitantes del término municipal y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Ojós, 20 de octubre de 1983.—
El alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

* Número 5782

SANTOMERA

EDICTO

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo plenario de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1983, la aprobación del expediente número 2 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal Ordinario 1983, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo; denominación; consignación anterior; aumentos; bajas; consignación definitiva

0; Resultas, 6.616.161; —; —; 6.616.161.

1; Remuneraciones de personal; 24.459.697; 2.133.332; 3.277.595; 23.315.434.

2; Compra de bienes y servicios; 34.344.317; 3.223.354; 879.091; 36.688.580.

3; Intereses; 4.000.000; —; —; 4.000.000.

4; Transferencias corrientes; 1.660.400; —; —; 1.660.400.

7; Transferencias de capital; 400.000; —; —; 400.000.

9; Variación pasivos; 4.817.795; —; 1.200.000; 3.617.795.

Totales: 76.298.370; 5.356.686; 5.356.686; 76.298.370.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16,2, en relación con el 14,2 de la Ley 40/1981 y, en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de quince días para interponer

recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Santomera, 25 de octubre 1983.
El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 5881

CIEZA

EDICTO

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de septiembre de 1983, aprobatorio de un expediente de modificación de créditos por transferencias, número 3/83 en el Presupuesto Ordinario vigente, por no haberse presentado reclamaciones durante su exposición al público por quince días hábiles, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se hace público el siguiente resumen a nivel de capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulos que aumentan:

Cap. 1.º: 21.501.525 pesetas.

Cap. 2.º: 1.326.000.

Capítulos que disminuyen:

Cap. 1.º: 15.555.074.

Cap. 2.º: 1.019.000.

Cap. 3.º: 2.758.251.

Cap. 9.º: 3.495.200.

RESUMEN

Total aumentos: 22.827.525.

Total disminuciones: 22.827.525.

Diferencia: Parificada.

Cieza, 25 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 5878

CIEZA

EDICTO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de septiembre, un expediente de modificación de créditos, número 4/83, en el Presupuesto Ordinario vigente, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los arts. 14, 15 y 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, durante cuyo plazo se podrán

formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cieza, 24 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 5963

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la composición del tribunal calificador del concurso de méritos para proveer plazas del Patronato Municipal de Deportes.

La composición de dicho tribunal será la siguiente:

Presidente: Don Ricardo Cases García, concejal delegado de Juventud y Deporte.

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, secretario general de la Corporación. Suplente, don José López Pellicer, oficial mayor.

Vocales:

Don Antonio Vivo Sánchez, en representación del Profesorado Oficial.

Don José Luis Girona Sánchez, profesor de Educación Física de este Ayuntamiento.

Don Francisco José Ruiz Navarro, en representación del Colegio Oficial de Profesores de Educación Física, para las plazas de director-adjunto a la gerencia, de Actividades Deportivas y de Piscinas, respectivamente.

Doña Francisca García Mira, titular, y doña Concepción Navarro Blaya, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma para las plazas que no son de categoría de director.

En representación de los funcionarios de carrera de la Corporación:

Don José Luis Muñoz Teatino, técnico de Administración General, para la plaza de director técnico adjunto a la gerencia y para una plaza de administrativo de Administración General.

Don Francisco García García, ingeniero técnico en Topografía, para las de director de Actividades Deportivas y de director de Piscinas.

Don Félix Rafael López Garre, auxiliar de Administración General, para una plaza de auxiliar de Administración General.

Don Francisco González Martínez, delineante, titular, y don

Francisco García García, suplente, para plazas de monitores socorristas de natación.

Don José María Sánchez Bolaín, inspector de obras, para plazas de operarios.

Don José Manuel Iniesta Romero, ordenanza, para las plazas de conserje.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia a 27 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 5490

TOTANA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de urbanización del Plan Parcial de «La Charca», se expone al público por plazo de un mes en la Secretaría Municipal, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 141-2 en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento.

Totana, 10 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 5879

CIEZA

EDICTO

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 1983, aprobatorio de un expediente de modificación de créditos por transferencia y mayores ingresos, número 2/83, en el Presupuesto Ordinario vigente, por no haberse presentado reclamaciones durante su exposición al público, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se hace público el siguiente resumen a nivel de capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulos con partidas que aumentan:

Cap. 1.º: 3.678.959 pesetas.

Cap. 2.º: 1.073.000.

Cap. 4.º: 1.200.000.

Capítulos con partidas de nueva creación:

Cap. 1.º: 1.042.675.

Capítulos con partidas que disminuyen:

Cap. 1.º: 4.885.156.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos con mayores ingresos:

Cap. 3.º: 860.287.

Cap. 7.º: 1.249.191.

RESUMEN

Aumentos: 5.951.959 pesetas.

Nueva creación: 1.042.675.

Total: 6.994.634.

Disminuciones: 4.885.156.

Mayores ingresos: 2.109.478.

Total: 6.994.634.

Cieza, 24 de octubre de 1983.
El alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 5876

CIEZA

EDICTO

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de septiembre de 1983, aprobatorio de un expediente de modificación de créditos, número 4 de 1983, en el Presupuesto de Inversiones vigente al no haberse presentado reclamaciones durante su exposición al público, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se hace público el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

Cap. 6.—Partidas que se crean, 1.783.195 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS:

Cap. 7.—Conceptos que se crean, 2.175.002 pesetas.